MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 05/2023 (LCO) I.D. N.°: 431.782, CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS CRUCECITA Y VILLA PARQUE DE LA CIUDAD DE PILAR – CONTRATO N.° 13/2023, "LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE JUANITA PESOA DEL BARRIO VILLA PARQUE"

En la Ciudad de Pilar, a los 18 (diez y ocho) días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo a las 08:00 horas, representando a la Municipalidad de Pilar, la Fiscalización de Obras de la Institución, en su carácter de Contratante, dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pilar y el Señor Inocencio Caballero Ferreira Representante Legal de la Firma **I.C. CONSTRUCCIONES,** en la licitación por concurso de oferta para la realización de los trabajos de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS CRUCECITA Y VILLA PARQUE DE LA CIUDAD DE PILAR – CONTRATO N.° 13/2023, "LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE JUANITA PESOA DEL BARRIO VILLA PARQUE",** después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen: ----------

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obras un avance de obras, previstos en los documentos contractuales. ----------
2. El Fiscal de Obras, informa a la contratante que se efectuó la comprobación fisica de la cantidad y la correcta ejecución de los trabajos, además se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. ----------
3. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanza un nivel de ejecución del 100% con referencia al cómputo métrico, conforme el acta de medición. ---------
4. El Fiscal de Obras recomienda la aprobación del certificado de avance de obras N° 01/2023 sin ninguna reserva. ----------

Trabajos encarados por la Municipalidad de Pilar conforme lo estipula el contrato firmado, las especificaciones técnicas, el plano de obra y el cómputo métrico del presente llamado. ----------

En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, el representante de la contratante determina: Aprobar el Certificado de Avance de Obras N.° 01/2023 sin Reservas de los trabajos previstos en el presente contrato. ----------

Se labra el presente Acta de Verificación y Constancia de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado de la Contratista siendo las 10:00 horas, es firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y efecto. ----------

L.C. Construcciones de Inocencio Caballero
RUC: 3340244-2

.....	.....
Sr. Inocencio Caballero Ferreira	**Ing. Desiderio López Álvarez**
Propietario de la Firma	**FISCALIZACIÓN DE OBRAS**
I.C. CONSTRUCCIONES	**Municipalidad de Pilar**

Escaneado con CamScanner